ANEXO II. Modelo de autoevaluación de conflicto de interés, prevención del fraude y la corrupción.

Nº	Pregunta	Grado cumplimiento INICIAL 1-2-3-4				Comentarios	Medidas a adoptar	UD Afectada	Completada	Grado cumplimiento Final 1-2-3-4			
1	¿Se dispone de un «Plan de medidas antifraude» que le permita a la entidad ejecutora o a la entidad decisora garantizar y declarar que, en su respectivo ámbito de actuación, los fondos correspondientes se han utilizado de conformidad con las normas aplicables, en particular, en lo que se refiere a la prevención, detección y corrección del fraude, la corrupción y los conflictos de intereses?												
2	¿Se constata la existencia del correspondiente «Plan de medidas antifraude» en todos los niveles de ejecución?												
	Prevención												
3	¿Dispone de una declaración, al más alto nivel, donde se comprometa a luchar contra el fraude?												
4	¿Se realiza una autoevaluación que identifique los riesgos específicos, su impacto y la probabilidad de que ocurran y se revisa periódicamente?												
5	¿Se difunde un código ético y se informa sobre la política de obsequios?												
6	¿Se imparte formación que promueva la Ética Pública y que facilite la detección del fraude?												
7	¿Se ha elaborado un procedimiento para tratar los conflictos de intereses?												
8	¿Se cumplimenta una declaración de ausencia de conflicto de intereses por todos los intervinientes?												
	Detección												
9	¿Se han definido indicadores de fraude o señales de alerta (banderas rojas) y se han comunicado al personal en posición de detectarlos?												
10	¿Se utilizan herramientas de prospección de datos o de puntuación de riesgos?												
11	¿Existe algún cauce para que cualquier interesado pueda presentar denuncias?												
12	¿Se dispone de alguna Unidad encargada de examinar las denuncias y proponer medidas?												
	Corrección												
13	¿Se evalúa la incidencia del fraude y se califica como sistémico o puntual?												
14	¿Se retiran los proyectos o la parte de los mismos afectados por el fraude y financiados o a financiar por el MRR?												
	Persecución												
15	¿Se comunican los hechos producidos y las medidas adoptadas a la entidad ejecutora, a la entidad decisora o a la Autoridad Responsable, según proceda?												
16	¿Se denuncian, en los casos oportunos, los hechos punibles a las Autoridades Públicas nacionales o de la Unión Europea o ante la fiscalía y los tribunales competentes?												
Subtotal puntos		**0**	**0**	**0**	**0**					**0**	**0**	**0**	**0**
Puntos totales		**0**								**0**			
Puntos máximos		**64**								**64**			
Puntos relativos (puntos totales/puntos máximos)		**0**								**0**			

Valoración final